



Directrices para las propuestas para el Premio Pastelero Mundial del Año
Rev. Abril 2020

Cada miembro de la UIBC tiene el derecho de proponer un candidato y debe justificar esta propuesta por escrito. Requisitos y criterios de los candidatos son:

1. El candidato debe operar su propia Panadería-Pastelería-Cafetería (10 puntos)
2. El candidato debe haber aprobado un examen de formación profesional como Pastelero. (10)
3. El candidato debe ser menor de 50 años (10 puntos)
4. Documentación sobre publicaciones (10 puntos)
5. Documentación sobre la participación con éxito en las competiciones (15 puntos)
6. Documentación sobre actividades de marketing (15 puntos)
7. Documentación sobre actividades de innovación (15 puntos)
8. El candidato debe proporcionar un video en el que se le vea elaborando sus productos de pastelería, además de mostrar su obrador y su tienda, incluyendo una exposición de los productos que fabrica. El video no debe exceder los 5 minutos y debe ser mudo o traducido/subtitulado en inglés. (15 puntos)

Nombre del Candidato	Criterio 1 10 Points	Criterio 2 10 Points	Criterio 3 10 Points	Criterio 4 10 Points	Criterio 5 15 Points	Criterio 6 15 Points	Criterio 7 15 Points	Criterio 8 15 Points

La solicitud debe incluir un curriculum vitae con una foto.

El plazo de presentación finaliza el 15 de mayo de cada año (recepción de los documentos en la Secretaría en Madrid). El Presidium UIBC tomará la decisión final.

Acuerdos adicionales con el Pastelero del Año:

1. Mencionar y representar la UIBC en eventos públicos y actividades durante al menos 1 año.
2. Crear y ofrecer un postre o praliné para aprox. 150 personas en la ceremonia de Presentación del Premio y, si es posible, hacer una pequeña exposición de piezas artísticas.